VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA **"SUSCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE GENIA SAS PARA EL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 26-2025"**

SEPTIEMBRE de 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO BIBLIOTECARIO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 45-2026"**, el cual es parte integral del proceso de selección y una herramienta de diagnóstico inicial, previa a la realización del mismo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para garantizar la sostenibilidad, alta disponibilidad e integridad de este ecosistema de medios educativos digital, el proyecto incorpora de forma transversal el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado al software de catalogación e inventarios del Centro de Recursos Bibliográficos.

Este soporte técnico actúa como el pilar operativo que blinda los sistemas de inventario y de catalogación de la biblioteca, asegurando la optimización de las bases de datos, la actualización de parches de seguridad y la resolución inmediata de fallas técnicas. De esta manera, se mitiga el riesgo, garantizando la continuidad del apoyo pedagógico y tecnológico.

Por otra parte, al no garantizarse un soporte técnico continuo y oportuno para este sistema operativo, se generan fallas críticas en el registro, localización y control de los textos existentes. Esta inestabilidad tecnológica no solo pone en riesgo la confiabilidad de los inventarios de la colección bibliográfica, sino que también interrumpe el servicio de consulta y préstamo, impidiendo que tanto alumnos como docentes puedan ubicar de manera eficiente los recursos académicos disponibles.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO BIBLIOTECARIO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION No. 45-2026"

ITEM	CLASIFICACION DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANTIDAD
1	43232800	Servicios de mantenimiento Software de Biblioteca	UNID	**Descripción del servicio:** Renovación Servicios Nube + Soporte de Equipos anual. Servicio Anual de Software en la nube • Integración con sistemas existentes • Gestión asistida de circulación • Sistema de detección de eventos de seguridad • Automatización de inventarios con RFID • Soporte técnico proactivo **Vigencia:** Suscripción anual, servicio 24/7	1

2.1 DEFINICIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para el caso del objeto se realizará un contrato de Prestación de servicios.

Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto.

2.2 PLAZOS DEL CONTRATO

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término dentro en el cual el contratista se compromete a realizar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO BIBLIOTECARIO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 45-2026** será de treinta (30) días calendario, previa aprobación de la póliza de garantía, suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal respectivo por parte de la entidad.

El contratista deberá garantizar la suscripción del servicio de base de datos cumpliendo con los requerimientos técnicos en la ficha técnica solicitados y durante UN (1) año.

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander sede Bucaramanga.

2.4 FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente, se pagará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera:

- Cien por ciento (100%) del valor del contrato a la entrega final y recibo a satisfacción del material de consulta, una vez aprobado por parte del supervisor, presentación de la factura de venta, pago de parafiscales y demás documentos necesarios para su legalización dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de los requeridos y la disponibilidad del PAC.

2.5 ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO

No aplica

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales:

1. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deber : a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos; e) no acceder□□ a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
3. Garantizar el contrato, en los términos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Entidad.
5. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas, y las especificaciones técnicas señaladas.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los términos y plazos establecidos.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.

8. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal que utilice en el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La ley 100 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007.
10. Vincular al personal por su propia cuenta y riesgo, sin que las UTS adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de Seguridad Social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que implique con las personas naturales que subcontrate.
11. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta las UTS por conducto del supervisor.
12. Suscribir junto con el supervisor las actas que se surtan en el desarrollo del contrato en la oportunidad establecida para el efecto.
13. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
14. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Nota. las obligaciones generales descritas por la Ley y por la Institución en cuanto términos de contratación.

Obligaciones específicas:

1. El contratista deberá brindar soporte técnico mediante servicio de asistencia telefónica para solución de dudas, consultas, asesoramiento y/o notificación de problemas sobre cualquier aspecto del Software
2. El contratista deberá suministrar ayuda on-line brindando un servicio de asistencia a través de correo electrónico.
3. El contratista deberá prestar servicio de asistencia remoto a través de conexión remota segura para solución de problemas relacionados con el Software y la configuración remota de hardware.
4. El contratista deberá permitir el acceso a plataforma de Help Desk: y asimismo Reportar incidencias y a tener visibilidad del proceso de resolución del caso.
5. El contratista se compromete a realizar las actualizaciones de versión: Nuevas versiones y/o actualizaciones del Software, de forma que las aplicaciones estén siempre al día y con las máximas prestaciones.
6. Tiempo de respuesta: El tiempo de respuesta para las incidencias reportadas por los canales autorizados que se puedan presentar, se espera que sean atendidas a la mayor brevedad
7. El contratista se compromete a prestar el servicio de plataforma en la nube el cual incluye actualizaciones y mejoras del software.
8. El contratista se compromete a prestar el servicio de codificación cuando se requiera.
9. **Garantizar la suscripción del servicio de base de datos cumpliendo con los requerimientos técnicos en la ficha técnica solicitados y durante UN (1) año**.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para contratar la **SUSCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE GENIA SAS PARA EL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 26-2025**, la institución adelantará un proceso de Contratación Directa de conformidad a lo dispuesto en el literal g, numeral 4, articulo 2 ley 1150 o 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la carta de autorización emitida por **GENIA SAS**, la cual es fabricante y tiene propiedad sobre todos los derechos de autor de los siguientes productos:

Con el presente comunicado queremos hacer constar que la distribución y exclusividad de la solución de software
mencionada en el asunto y sus componentes funcionales:

- Backend transaccional.
- Web de Gestión para la Biblioteca.
- Aplicativos de Gestión de Asociación, Inventario, Seguridad.
- Aplicativo móvil (Android/IOS) de auto préstamo
- Estación de autodevolución
- Estación de autopréstamo

Son distribuidos y comercializados única y exclusivamente por GENIA TECNOLOGIA S.A.S para Colombia.

GENIA TECNOLOGÍA es propietaria de la marca y posee los derechos patrimoniales debido a que la misma ha sido la
desarrolladora del producto/Servicio.

Cabe resaltar, que la propiedad intelectual del Software es de Genia Tecnología S.A.S. Es prohibido su uso, reproducción o redistribución con excepción de la manera establecida en la propuesta anteriormente presentada, lo anterior, amparado en las leyes colombianas de propiedad intelectual y derechos de autor.

4. ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR

Contratación directa

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía (…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente estudio del sector:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO BIBLIOTECARIO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 45-2026."

Condiciones del Contrato:

Plazo Y Forma de Entrega: El termino con el cual el contratista se compromete a cumplir con la suscripción de mantenimiento Genia SAS preventivo y correctivo al software de apoyo bibliotecario de Las Unidades Tecnológicas de Santander, en el marco del proyecto de inversión no. 45-2026 será de treinta (30) días calendario, previa aprobación de la póliza de garantía, suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal respectivo por parte de la entidad

Forma de pago: Las Unidades Tecnológicas de Santander, Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente, se pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Cien por ciento (100%) del valor del contrato a la entrega final y recibo a satisfacción del material de consulta, una vez aprobado por parte del supervisor, presentación de la factura de venta, pago de parafiscales y demás documentos necesarios para su legalización dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de los requeridos y la disponibilidad del PAC.

Sustentación de la decisión de hacer una contratación directa: Desde la perspectiva legal, resulta importante resaltar lo siguiente:

El **literal g) del numeral 4. del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007** establece lo siguiente:

***"4. Contratación directa**. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) ***"g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado".*** *(…)*

Para la institución adelantará un proceso de contratación directa, el cual se fundamenta en la causal contemplada en el artículo **2.2.1.2.1.4.8.** del Decreto 1082 de 2015 contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes; se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

De conformidad con la carta de autorización emitida por **GENIA TECNOLOGIA SAS**, con fecha de agosto 21 de 2026, en la cual es fabricante y tiene propiedad sobre todos los derechos de autor de los siguientes productos:

Con el presente comunicado queremos hacer constar que la distribución y exclusividad de la solución de software mencionada en el asunto y sus componentes funcionales:

- Backend transaccional.
- Web de Gestión para la Biblioteca.
- Aplicativos de Gestión de Asociación, Inventario, Seguridad.
- Aplicativo móvil (Android/IOS) de auto préstamo
- Estación de auto devolución
- Estación de autopréstamo

Son distribuidos y comercializados única y exclusivamente por GENIA TECNOLOGIA S.A.S para Colombia.

GENIA TECNOLOGÍA SAS es propietaria de la marca y posee los derechos patrimoniales debido a que la misma ha sido la desarrolladora del producto/Servicio.

Cabe resaltar, que la propiedad intelectual del Software es de Genia Tecnología S.A.S. Es prohibido su uso, reproducción o redistribución con excepción de la manera establecida en la propuesta anteriormente presentada, lo anterior, amparado en las leyes colombianas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Ante lo expuesto, es claro que la selección del futuro contratista para la suscripción de mantenimiento Genia SAS preventivo y correctivo al software de apoyo bibliotecario de Las Unidades Tecnológicas de Santander, en el marco del proyecto de inversión no. 45-2026, debe realizarse a través de la modalidad de contratación directa, tal y como se establece en la normatividad vigente.

Forma de elección del contratista: Teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, las Unidades Tecnológicas de Santander, podrá suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con el proveedor exclusivo de dicha herramienta en Colombia.

Forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:

Eficiencia: La Entidad suscribirá un Contrato de prestación de Servicios para la suscripción de mantenimiento Genia SAS preventivo y correctivo al software de apoyo bibliotecario de Las Unidades Tecnológicas de Santander, en el marco del proyecto de inversión no. 45-2026

Eficacia: A fin de obtener la idoneidad del futuro contratista, en pro del cumplimiento del contrato, se establecen obligaciones en desarrollo del objeto contractual, coherentes con la normatividad vigente, tales como:

El contratista se obliga a:

Obligaciones generales:

1. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deber : a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos; e) no acceder□□ a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
3. Garantizar el contrato, en los términos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Entidad.
5. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas, y las especificaciones técnicas señaladas.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los términos y plazos establecidos.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
8. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal que utilice en el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La ley 100 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007.
10. Vincular al personal por su propia cuenta y riesgo, sin que las UTS adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de Seguridad Social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que implique con las personas naturales que subcontrate.
11. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta las UTS por conducto del supervisor.
12. Suscribir junto con el supervisor las actas que se surtan en el desarrollo del contrato en la oportunidad establecida para el efecto.
13. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
14. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

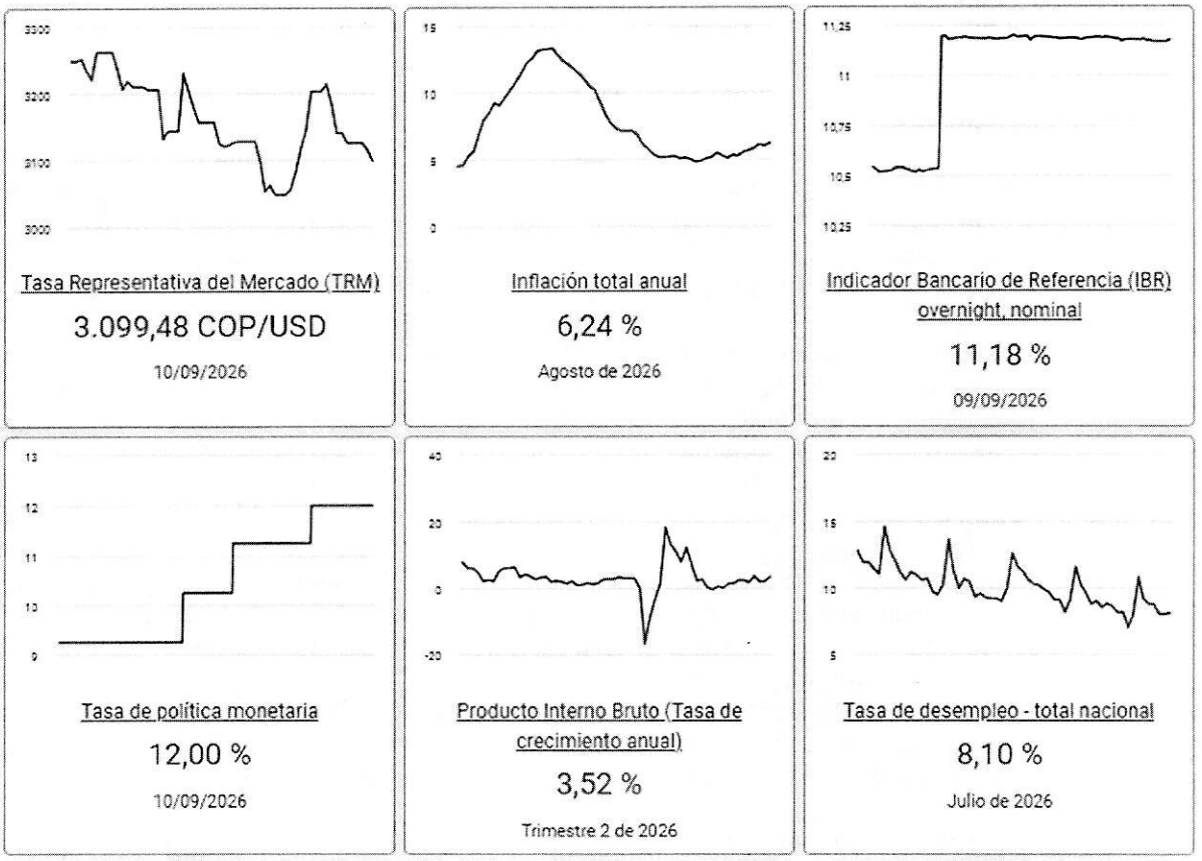
Nota. las obligaciones generales descritas por la Ley y por la Institución en cuanto términos de contratación.

Obligaciones específicas:

1. El contratista deberá brindar soporte técnico mediante servicio de asistencia telefónica para solución de dudas, consultas, asesoramiento y/o notificación de problemas sobre cualquier aspecto del Software
2. El contratista deberá suministrar ayuda on-line brindando un servicio de asistencia a través de correo electrónico.
3. El contratista deberá prestar servicio de asistencia remoto a través de conexión remota segura para solución de problemas relacionados con el Software y la configuración remota de hardware.
4. El contratista deberá permitir el acceso a plataforma de Help Desk: y asimismo Reportar incidencias y a tener visibilidad del proceso de resolución del caso.
5. El contratista se compromete a realizar las actualizaciones de versión: Nuevas versiones y/o actualizaciones del Software, de forma que las aplicaciones estén siempre al día y con las máximas prestaciones.
6. Tiempo de respuesta: El tiempo de respuesta para las incidencias reportadas por los canales autorizados que se puedan presentar, se espera que sean atendidas a la mayor brevedad
7. El contratista se compromete a prestar el servicio de plataforma en la nube el cual incluye actualizaciones y mejoras del software.
8. El contratista se compromete a prestar el servicio de codificación cuando se requiera.
9. Garantizar la suscripción del servicio de base de datos cumpliendo con los requerimientos técnicos en la ficha técnica solicitados y durante UN (1) año.

Economía: Teniendo en cuenta que, desde el punto normativo, se puede prescindir de un proceso de pluralidad de oferentes, en atención a la posibilidad de contratar directamente bajo la figura de Contrato de prestación de servicios, se determina que se obtiene una economía desde el punto de vista procedimental y de términos para contratar el objeto requerido.

Grafica 1. Principales indicadores



Fuente: Banco de la Republica

Desde la Perspectiva Legal

Normas aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

Desde la Perspectiva Comercial

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
CPNAA-CD-05-2026	Contratación directa	CPNAA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, LICENCIAMIENTO, HOSTING Y MEJORAS A FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE PROCESOS INTEGRADA ODOO ERP, MÓDULOS PERSONALIZADOS Y AUTOMATIZADOS, PORTAL WEB INSTITUCIONAL, APLICACIÓN MÓVIL Y SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE PASARELA DE PAGOS DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES - CPNAA.	$ 307.159.944	12 (Meses)
41518	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA MAPGIS 9.0	$ 1.107.256.418	1 año
IDU-CD-STRF-661-2026.	Contratación directa	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SUSCRIPCIÓN SOFTWARE ESTADÍSTICO STADIUMM, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y BOLSA DE HORAS PARA DESARROLLOS AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DSPACE	$ 61.096.208	10 (Meses)
CD-SP-1015-2025	Contratación directa	GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE SAP SERVICIO SAP ENTERPRISE	$ 245.435.614	207 (Días)

NUMERO PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
			SUPPORT, LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE MYSAP DE SOFTWARE SAP LICENCIAS USUARIOS FINALES, LICENCIAS DE MOTOR DE BASE DE DATOS ORACLE RUNTIME Y SOFTWARE DE APOYO SAP RWD PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERO TERRITORIAL SGFT-SAP EN USO POR LA GOBERNACIÓN DE CALDAS		
DAFP-CD-114-2025	Contratación directa	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO PARA LOS DIFERENTES MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES DE LA SOLUCIÓN KACTUS-HCM, INCLUYENDO PARAMETRIZACIONES, CONFIGURACIONES, Y AJUSTES NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, CONFORME AL LICENCIAMIENTO PERPETUO ESTABLECIDO MEDIANTE LA EXTENSIÓN DEL CONVENIO 210 DE 2019 SUSCRITO EN LA ESAP.	$ 411.620.380	3 (Año(s))

Fuente: *Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)*

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el cien por ciento (100%) de los procesos, se realizaron mediante la modalidad Contratación Directa.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, escoge como modalidad de Contratación Directa, teniendo en cuenta la normatividad anteriormente expuesta, dado que la Prestación del Servicio es exclusivo del proveedor quien posee los derechos de autor sobre dicha herramienta en Colombia.

Estudio de la Demanda

La Entidad ha adquirido en los últimos años los servicios objeto del presente análisis del sector, mediante los procesos de selección detallados y resumidos en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Proceso adelantado por la Entidad para satisfacer este tipo de necesidad

NUMERO DEL PROCESO	*MODALIDAD DE SELECCIÓN*	*OBJETO DEL CONTRATO*	*VALOR DEL CONTRATO*	*PLAZO DE EJECUCION*	*FORMA DE PAGO*	*OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO*
002696-25	Contratación directa	SUSCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE GENIA SAS PARA EL CENTRO DE RECURSOS	$ 18.161.287	30 (Días)	Cien por ciento (100%) del valor del contrato a la entrega final y recibo a satisfacción del material de	GENIA TECNOLOGIA S.A.S

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 26-2025			consulta, una vez aprobado por parte del supervisor,	
001522-24	*Contratación directa*	*SUSCRIPCION DE BASE DE DATOS* ECOEDICIONES PARA EL CENTRO DE RECURSOS *BIBLIOGRAFICOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS Y VIRTUALES DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER*	*$ 199.980.000*	*30 (Días)*	CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MATERIAL DE CONSULTA Y OBRAS EN MEDIO FÍSICO, UNA VEZ APROBADO POR PARTE DEL SUPERVISOR	DISTRIBUIDORA CLIP
001759-2023	*Contratación directa*	SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS ALPHA PARA EL FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	*$109.995.000*	*1 (Año(s))*	CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MATERIAL DE CONSULTA Y OBRAS EN MEDIO FÍSICO, UNA VEZ APROBADO POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A
001576-23	Contratación directa	SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS BILBIOTECA VIRTUAL DIGITAL MCGRAWHILL PARA EL FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	$ 68.900.000	15 (Días)	CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MATERIAL DE CONSULTA Y OBRAS EN MEDIO FÍSICO, UNA VEZ APROBADO POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A
000425-22	*Contratación directa*	ACTUALIZAR LICENCIAS DE USO PARA LAS BASES DE DATOS DE BIBLIOTECAS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS VIRTUALES Y LOS QUE ESTAN EN PROCESO DE RENOVACION Y ACREDITACION	$ 65.000.000	1 (Meses)	CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MATERIAL DE CONSULTA Y OBRAS EN MEDIO FÍSICO, UNA VEZ APROBADO POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		ALTA CALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 02-2022 - MCGRAWHILL				
001192-21	*Contratación directa.*	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS PARA EL FORTALECIMIENTO TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y VIRTUALES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - ADQUISICION DE BASE DE DATOS BIBLIOTECA VIRTUAL MACGRAWHILL.	*$ 60.698.000*	*15 (Días)*	CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO A LA ENTREGA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL MATERIAL DE CONSULTA Y OBRAS EN MEDIO FÍSICO, UNA VEZ APROBADO POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Conclusiones del estudio de la Demanda:

Una vez realizado el estudio de la demanda, se puede concluir lo siguiente:

- Los contratos suscritos no tuvieron adicionales ni en tiempo ni en valor.

- En los contratos suscritos que se derivaron de los procesos de selección analizados, no se impusieron multas, sanciones ni se presentaron siniestros.

- Los objetos de los contratos suscritos se terminaron y recibieron satisfactoriamente por parte de la Entidad Contratante.

Desde la Perspectiva Técnica

El servicio objeto del proceso de contratación, se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Tabla 3. Clasificación UNSPSC del objeto requerido

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
43232800	*Software de administración de redes*

Fuente: Elaboración propia

Desde la Perspectiva de Análisis de Riesgo

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad, tiene como propósito eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos en el desarrollo del proceso de contratación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para los efectos legales y fiscales el contrato tiene un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($19.276.390) EXENTO DE IVA.**

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO BIBLIOTECARIO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 45-2026** asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($19.276.390) EXENTO DE IVA.:**, Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-02085 de fecha 01 de septiembre de 2026.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO DE CATALOGACIÓN E INVENTARIOS DEL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.						
1) En aras de suplir las necesidades propias de la Institución, se crea el proceso de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO DE CATALOGACIÓN E INVENTARIOS DEL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER. 2)** Para ello, se requiere realizar un estudio de mercados, que permita determinar el presupuesto oficial del proceso, tomando como referencia los precios presentados por diferentes empresas del sector. **3)** El objetivo del presente estudio de mercados es realizar un sondeo de precios con empresas que suministren los insumos necesarios y presten este servicio. **4)** Se da inicio, llevando a cabo sondeos telefónicos a diferentes empresas, tomando como base, las búsquedas realizadas en los directorios telefónicos y sitios web consultados. **5)** Se envía 1 solicitud de cotización de la siguiente manera:						
	EMPRESA No 1					
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**GENIA S.A.S.**				**CIUDAD:**	Cali
TIPO DE SONDEO:	**TELEFONICO:**	X	**ESCRITO:**		**PERSONAL:**	
OBSERVACIONES SOLICITUD:	Se establece contacto con el fin de solicitar cotización, se dan las recomendaciones y aclaraciones necesarias, se envía e-mail, anexando la ficha técnica y relación de descuentos.					
FECHA DE SOLICITUD	**DIA:**	21	**MES:**	08	**ANO:**	2026
RESPUESTA EMPRESA:	Se recibe cotización para ser evaluada					
FECHA DE RESPUESTA:	**DIA:**	21	**MES:**	08	**AÑO:**	2026
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	01	**TOTAL ITEMS COTIZADOS:**			01	
VALOR TOTAL COTIZACION	**$ 19.276.390,02**					
COTIZACION:	**APROBADA:**	X		**NO APROBADA:**		
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 09 de julio de 2026, cotiza la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta cumpliendo con las especificaciones solicitadas. **PRESENTA CERTIFICACION DE EXCLUSIVIDAD**					

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADOS			
Para la realización del presente estudio de mercados, se solicitaron cotización a una (1) empresas, concluyendo lo siguiente: **1)** El presente estudio de mercados se realiza con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENIA S.A.S PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE DE APOYO DE CATALOGACIÓN E INVENTARIOS DEL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**. **2)** De la solicitud realizada se recibió una (1) cotización la cual cumple con la totalidad de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso en mención. **3)** Para establecer el valor del Estudio de mercados en mención, se tienen en cuenta la cotización aprobada para el mismo, es decir, **GENIA S.A.S.**			
COTIZACIONES APROBADAS CON LAS QUE SE ESTABLECE EL PROMEDIO			
NOMBRE	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**VALOR COT.**
GENIAS.A.S.	Cra. 57 # 11 A – 50 BL H AP 501 cali valle	3176752567	$ **19.276.390,02**
FORMULA APLICADA PARA ESTABLECER PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADOS:		NO APLICA	
TOTAL ESTUDIO DE MERCADOS		**$ 19.276390,02**	

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

No aplica en contratación directa.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

No Aplica.

8. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

No Aplica.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El presente proceso, podría verse afectado en su equilibrio económico por alguna de las siguientes causas:

Tabla 4. Matriz de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elabora los estudio s de merc ado, de escoger la modalidad selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especifica ciones téc	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el tramite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	Durante la elaboración del estudio de mercados y del sector
2	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficientes para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	En el proceso de adjudicación

3	General	Externo	Selección y Ejecución	Operacional y Financiero	Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Que no se pueda ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida y no se cuente con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Solicitar la adquisición de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo a favor de la entidad Estatal	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo, la convocatoria pública, la suscripción del contrato por las partes y se realice la respectiva aprobación de las garantías solicitadas	Verificar las pólizas de garantía con los amparos establecidos en el contrato y hacer efectiva la suscripción del contrato por parte del contratista	Al momento del perfeccionamiento del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en la prestación del servicio.	No se satisface la necesidad de la institución dentro de los términos requeridos	3	5	8	Extremo	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer una supervisión rigurosa del cumplimiento en los términos establecidos del contrato..	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones a satisfacción dentro del término requerido, con sus respectivos soportes.	Durante la ejecución del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas , incumplimiento de las condiciones y calidad de los bienes y servicios ofrecidos	No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde el inicio del contrato	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y liquidación del Contrato	Revisión por parte de los supervisor del contrato con informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio, con sus respectivos soportes	Durante el desarrollo del contrato

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato.	Afecta la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros y exigir el cumplimiento de las características contratadas en lo referente a los implementos Relacionados en la ficha técnica. Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Titular de la oficina gestora del proceso	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo	Durante la ejecución del contrato			
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incremento de los precios o tarifas de los bienes y servicios requeridos por la entidad, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional o incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividade	Afecta el presupuesto del contratante debiendo cancelar los mayores valores decretados y afecta el valor del contrato entre las partes.	1	2	3	Bajo	Contratista	La Entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del objeto contractual.	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión permanente de la normatividad que rige el sector y sus antecedentes	Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el contrato			
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Responsabilidad que pueda surgir por las actuaciones – hechos u omisiones durante la ejecución del contrato	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos imputables a contratista	2	2	4	Bajo	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	1	2	3	Bajo	Si	Contratita /Entidad Estatal	Desde el inicio de la ejecución del objeto contractual.	Hasta la liquidación del contrato	Aprobación de las garantías Constituidas	Durante la ejecución del contrato			

9	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden. continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	Suspensión de la ejecución del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se firma acta de inicio	Finalización del contrato	Informe del supervisor	Durante la ejecución del contrato
10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Compatibilidad con los equipos en que se implantará la actualización objeto del contrato	Incumplimiento de los Objetivos y las metas.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros en lo referente al cumplimiento de la prestación del servicio	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Entidad	En la etapa de Selección	Una vez seleccionado el contratista.	Durante la etapa de selección del contratista	Durante la etapa de Ejecución
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Económicos	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros en lo referente al cumplimiento de la prestación del servicio.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Con la recepción por parte del contratista del objeto del contrato.	Firmada el acata de recibo a satisfacción	Seguimiento a la realización de la actividad requerida	En la finalización del contrato

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

Para el presente proceso y sus posteriores etapas (pre contractual, contractual y post contractual) se han de considerar las normas legales vigentes que regulen la materia, así como la constitución de garantía única que comprende el incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato; y la cobertura de los demás riesgos que se originen, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de esta actuación.

Los riesgos que se deben amparar con ocasión de las obligaciones contractuales, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 son:

TIPO DE RIESGO	PORCENTAJE (VALOR ASEGURADO)	VIGENCIA	PARTES
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internaciones o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14, se establece en el " ***Literal D, Pagina 9: Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.***" (Cursiva y negrilla fuera de texto)

NOMBRES Y FIRMAS:

ELIZABETH LOBO GALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera de las UTS

Proyecto aspectos jurídicos: Orlando Soto Uribe – CPS oficina jurídica UTS.
Reviso aspectos Jurídicos: Álvaro Benavides Mateus – Asesor UTS
Elaboro estudios del sector: María Isabel acuña